COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

10 Electron 07-04- Direc

En <u>Iguique</u>	, a <u>14</u> de <u>Mar20</u> del año <u>2025</u> , la
Comisión Electoral establecida con	fecha <u>OB</u> de <u>Marzo</u> del año <u>2025</u> , para vela
por el normal desarrollo del proces	o eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Junta Vecinal	Camanchaca II
informa al Sr/Sra. Secre	etario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Squique	, que la elección del directorio de la organización se realizará:
• Fecha de la elección :	07 de <u>Abril</u> del año <u>2025</u>
• Horario :	inicio 18:00 término 22:00 Hx5
• Lugar y dirección :	Sede Social Camanchaca IL
	Auda. Balmaceda 3925

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria <u>Junta Vecinal Camanchaca 11</u>

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ernesto Torres Rivera		1
2	Cesar Miranda Oyarce		Colonia.
3	Marilyn Carvagal Argote		Aufau ?

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msqq.qob.cl/

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.